



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3	Resultados de la Gestión año 2019	7
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	11
Anexo 1	Identificación de la Institución	14
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	19
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	20
Anexo 6	Evaluaciones	21
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	22
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	24
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	25
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	26
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	27

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio trabaja tras el desafío de contribuir al desarrollo cultural, artístico y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades regionales y locales, con participación activa de la ciudadanía en las manifestaciones y servicios artísticos, culturales y patrimoniales.

Con una dotación de 2.894 funcionarios, el Ministerio ha dado pasos importantes en términos de descentralización, mejorando el acceso y la participación de la ciudadanía. Lo anterior ha sido posible gracias a los avances asociados a la instalación de la nueva institucionalidad, de la mano de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), las Secretarías Regionales Ministeriales, y por medio del ejercicio de sus órganos colegiados: el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los 16 Consejos Regionales.

Los objetivos institucionales 2018 – 2022, que se detallan a continuación, permiten proyectar el trabajo y los ejes en torno a los cuales se definen los logros alcanzados:

1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.
2. Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
3. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en el país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
5. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A pesar de los desafíos que supuso el 2019, debido a las consecuencias del contexto social, los logros que se enmarcan en los ejes ya referidos fueron diversos. Entre ellos se cuentan los siguientes:

Se avanzó en la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos. Comenzaron a funcionar los Consejos Regionales y el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, órganos a través de los que la sociedad civil aconseja al ministerio en sus políticas, planes y programas, medidas y cambios de normativas. Destaca el trabajo de las comisiones creadas a su alero: la de Instituciones Colaboradoras; la que aborda el proyecto de Ley de Patrimonio Cultural; y la que prepara las propuestas de la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Destaca el Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos, que articula iniciativas para dotar de programación y desarrollar públicos en la red de infraestructura cultural y patrimonial existente, promover la

programación regional y facilitar el acceso a la cultura. Su piloto, puesto en marcha en 2019, se realizó en cinco centros culturales construidos con recursos estatales: Teatro Municipal de Ovalle, Centro Cultural de San Antonio, Centro Cultural de Quillota, Teatro Municipal de La Pintana y Teatro Regional del Biobío.

Tras el objetivo de promover el uso de nuevas tecnologías, se han impulsado herramientas digitales, como Biblioredes, Biblioteca Pública Digital y OndaMedia, que han contribuido a amplificar el acceso a libros y contenidos bibliográficos y audiovisuales.

Hubo importantes avances en torno al fomento de la educación integral a través del arte. Se inauguraron tres nuevos Centro de Creación, Cecrea, con infraestructura propia, en Castro, Valdivia y La Ligua. Estos espacios han sido creados tras el desafío de desarrollar capacidades creativas y ciudadanas en niñas, niños y jóvenes, por medio del ejercicio de sus derechos y su participación directa.

Para reconocer a los artistas y cultores del país, se entregó el Premio Nacional de Artes Plásticas 2019 a Eduardo Vilches y el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales 2019 a Ramón Griffero. Destaca además la publicación de la *Obra reunida* de Gabriela Mistral, a cargo de Ediciones Biblioteca Nacional: dos mil ejemplares en ocho tomos. Una iniciativa que se enmarca en la celebración de los 130 años de su nacimiento y en el objetivo institucional de relevar el aporte de las mujeres creadoras al desarrollo cultural de nuestro país. En ello también se inscribe la entrega de la Orden al Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda, a Carmen Barros, por su trayectoria en la actuación y dirección teatral.

Otro ámbito fundamental del último año ha sido promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural. Este 2019 se dio inicio al proceso de Restitución de Bienes Culturales de Pueblos Originarios, trabajando de la mano con las comunidades Rapa Nui y Yagán, respondiendo a sus legítimas demandas y asegurando ante todo, su adecuada conservación.

Además, se presentó el expediente para postular al Complejo Cultural Chinchorro como Sitio de Patrimonio Mundial de la Unesco, iniciativa que comenzó hace 20 años. En esta misma agenda, se suma el histórico logro de haber retirado de la Lista de Patrimonio en Peligro a las Salitreras de Humberstone y Santa Laura.

En 2019 también se avanzó en la instalación de todas las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremías), las Direcciones Regionales del SNPC y las Oficinas Técnicas Regionales del Consejo de Monumentos Nacionales en todo el país. Además, se creó la Secretaría Ejecutiva de Artes Visuales.

En lo legislativo se obtuvieron logros relevantes de la mano de la tramitación de dos leyes publicadas en este periodo, en favor del sector artístico - cultural. La primera, la Ley de Fomento a las Artes Escénicas, que establece mejores oportunidades de colaboración entre los distintos actores de las artes escénicas, además de protegerlos en lo laboral y dignificar su trabajo. Y la segunda, la ley sobre fomento de la música chilena, que establece requisitos para conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile.

Servicio Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Avances de la Gestión 2019

Los principales resultados de la Subsecretaría con respecto al cumplimiento de los Ejes son:

1. Avances en la instalación de la Institucionalidad Cultural en Chile: habilitación de espacios y conformación de los equipos de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, elaboración de procesos

- necesarios para el funcionamiento de la Subsecretaría, se avanzó en la elaboración de los reglamentos ordenados por la Ley N°21.045, entre otros.
2. Ingreso al Congreso del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales para el comienzo de su tramitación. Realización de instancias de discusión y mesas de trabajo y participación en sesiones de la Comisión de Cultura en torno al Proyecto de Ley.
 3. Se continúa el trabajo sobre el Plan Nacional de Puesta en Valor y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial, se cumplió la fase de diagnóstico y colaboración intersectorial.
 4. Acciones y gestiones para materializar proyectos que permitan la implementación y/o modernización de museos en distintas regiones del país, mediante un trabajo conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
 5. Celebración de dos "Días del Patrimonio" con acceso a lugares públicos y privados de interés patrimonial, mediante un trabajo coordinado con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural: 25 y 26 de mayo de 2019, contó con un total de 1.674 actividades realizadas y 1.018.377 visitas a lo largo del país.
 6. Avances y correcciones en los expedientes para nuevas postulaciones de declaratorias ante UNESCO, a través de acciones conjuntas con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a saber: la alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca bajo el alero de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), y la postulación del Complejo Cultural Chinchorro en el contexto de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972).
 7. Formulación y ejecución de dos programas sociales, programa de itinerancias de exposiciones entre museos y centros culturales de ciudades de más de 50 mil habitantes y el programa social de archivos de premios nacionales de artes, realizando un piloto en el Taller Roca Negra del escultor Federico Assler (Premio Nacional de Arte 2009).
 8. Plan de Recuperación Patrimonial, al alero del Plan Recuperemos Chile liderado por Presidencia. El objetivo de este plan es avanzar en gestiones que posibiliten resguardar y recuperar los Monumentos Públicos y los inmuebles patrimoniales protegidos a lo largo del país.
 9. Se elaboró IDE Patrimonio, Infraestructura de Datos Espaciales, cuyo objetivo es mejorar la gestión del patrimonio, aportar a la toma de decisiones, difundir los proyectos ejecutados en el territorio y sus posibles implicancias en el desarrollo de políticas públicas e informar a la ciudadanía.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural debe promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

Con respecto a las funciones de competencia común con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural -en adelante "la Subsecretaría"- deberá actuar coordinadamente con dichos órganos, según corresponda.

La Subsecretaría se divide internamente a través de: una División de Patrimonio Cultural y a su vez en tres departamentos; también para el desarrollo de las tareas transversales, existen tres unidades de Gestión: (1) Planificación, Presupuesto y Control de Gestión - (2) Administración, Finanzas y Gestión de personas y (3) Jurídica; además de un gabinete.

La División de Patrimonio Cultural, es la encargada de diseñar y proponer al Subsecretario(a) y al Ministro(a) los contenidos de planes, políticas y programas en materias de su competencia y ejercer funciones de monitoreo y evaluación de su implementación. En el cumplimiento de sus funciones, velará por un desarrollo sustentable y armónico de los diversos territorios y regiones del país y, asimismo, protegerá y promoverá la diversidad cultural del país y la gestión sostenible del patrimonio. Esta división coordina materias relacionadas al ámbito internacional y al patrimonio cultural inmaterial, con el fin de diseñar y monitorear los planes, políticas y programas, y gestionar la instalación en terreno de la nueva institucionalidad. Se compone de tres departamentos: Departamento de Estudios, Difusión y Educación Patrimonial; Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación Patrimonial y Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales.

El Departamento de Estudio tiene como función principal diseñar y formular estudios cualitativos y cuantitativos, del alcance regional o nacional, en el ámbito patrimonial, que otorguen sustento teórico a los planes, políticas y programas de la Subsecretaría para ser propuestas al/a la Ministro/a;

El Departamento de Formulación debe diseñar, formular y monitorear programas en materias relativas a las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, migrantes, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura, colecciones y servicios patrimoniales.

El Departamento de Gestión de Proyectos debe impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura patrimonial y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial. Además, está llamado a impulsar la coordinación con Ministerios, Servicios, Municipios, Academia y actores privados a objeto de materializar proyectos que pongan en valor el patrimonio cultural del país.

Los desafíos fijados para la Subsecretaría durante el período 2018-2022 están relacionados a tres de los cinco ejes principales del Programa de Gobierno 2018-20 Ejes del Programa de Gobierno 2018 – 2022 de S.E. el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique son:

1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
2. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
3. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Esta Subsecretaría en su segundo año tuvo el desafío de continuar la instalación de su equipo de trabajo, establecer procesos para su correcto funcionamiento, elaborar reglamentos, entre otros.

De los desafíos fijados para la Subsecretaría durante el período 2018-2022 están relacionados a tres de los cinco ejes principales del Programa de Gobierno 2018-2022:

- Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
- Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En el cumplimiento del Programa de Gobierno 2018-2022, se exponen los siguientes logros y avances de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural:

1. Instalar Institucionalidad Cultural en Chile, creación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural:

- Se avanzó en la habilitación de espacios y conformación de los equipos. Actualmente el equipo de la Subsecretaría se encuentra ubicada en oficinas ubicadas en la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional debido un comodato con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Durante 2020 se realizará la apertura e instalación en el edificio Palacio Pereira
- Se continuó con la tramitación de reglamentos ordenados por la Ley N° 21.045 que incluyen, por un lado, los reglamentos del Fondo del Patrimonio Cultural; del funcionamiento del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas; de designación del Representante de las asociaciones de Barrios y Zonas Patrimoniales en el Consejo de Monumentos Nacionales; y de designación de los integrantes del Consejo Asesor del Sistema de Museos. Por otro lado, se avanzó en la Regulación de Adquisición de Monumentos Nacionales (art. 6, N°4, Ley 17.288) y el Derecho Preferente del Estado para adquirir Monumentos Históricos (art. 15, Ley 17.288); Reglamento que regula el Funcionamiento e Integración del Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Procedimiento de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial; Reglamento para la aplicación de la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972; y el Reglamento que regula la Salida de Muestras Arqueológicas y Paleontológicas en aplicación del artículo 43 de la ley 16.441 (Ley Pascua).
- En materia de instalación institucional en 2019 se avanzó en la adopción de los instrumentos y procedimientos de Política General de Seguridad de la información; Procedimiento de Actuación en Caso de Ocurrencia de Accidente de Trabajo, Accidentes de Trayecto y Enfermedades Profesionales de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural; Procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual; Reglamento del Comité Bipartito de Capacitación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural; Procedimiento de Solicitud, Ejecución y Rendición de Fondos Globales; Protocolo sobre Mecanismos y Participación de Funcionarios en programa Mejoramiento de la Gestión Institucional y el Manual de Procedimiento de Adquisiciones (Compras Públicas regidas por la Ley N° 19.886 y su reglamento).

2. Proyecto de Ley que Modifica la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288.

- El 17 de junio de 2019 se ingresó el proyecto de ley de Patrimonio Cultural (Boletín 12.712-04), comenzando así su tramitación parlamentaria.
- En la Comisión de Cultura, Arte y Comunicaciones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Chile se avanzó en la discusión parlamentaria, proceso de tramitación en que se ha escuchado a

personas, entidades e instituciones del sector, quienes han formulados sus opiniones en torno al proyecto de ley.

- Se realizaron Mesas de Trabajo de Expertos en torno al proyecto de ley de Patrimonio Cultural, en las que participaron expertos de distintos ámbitos de patrimonio, teniendo como objetivo levantar, desde una mirada interdisciplinaria, sugerencias, observaciones y/o comentarios respecto del proyecto de ley de Patrimonio Cultural, que sirvieran como insumos a las indicaciones que se formularán al Congreso. Para ello se invitó a cerca de 30 expertos y/o representantes de instituciones trasversales que participaron y continúan participando en 6 mesas de trabajo en torno a temas de institucionalidad y composición de los consejos; incentivos e instrumentos de gestión, marco conceptual, procedimientos, patrimonio indígena y sitios de memoria y Derechos Humanos.
- Desde diciembre de 2019 se promovieron Encuentros Ciudadanos en torno al proyecto de ley de Patrimonio Cultural, instancias participativas y abiertas a toda la comunidad que se desarrollaron desde las Seremías en cada una de las regiones del país, con el objetivo de levantar observaciones y/o comentarios que sirvan como insumo a las indicaciones que se formularán para su discusión en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Chile.
- Se presentó el proyecto de ley que modifica la composición de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa), contemplada en el artículo 67 de la Ley N° 19.253 (Ley Indígena) que establece Normas Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas y Crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Este proyecto se funda en la necesidad de incorporar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como miembro integrante de CODEIPA.
- Se inició la tramitación del Reglamento de la Ley N° 17.288 sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. A partir del trabajo realizado el año 2018, consistente en mesas de trabajo con representantes de diferentes entidades e instancias del sector (Sociedad Chilena de Arqueología, Colegio de Arqueólogos de Chile, Sociedad Chilena de Antropología Biológica, Asociación Chilena de Paleontología, Departamento de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Área Regional, de Arqueología y Padesu del Consejo de Monumentos Nacionales), se formuló el texto del reglamento y se ingresó para su análisis a la Comisión de Arqueología de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.

3. Respecto al Plan Nacional de Patrimonio Cultural, se cumplió la fase de diagnóstico y colaboración intersectorial, consistente en la revisión y análisis de las acciones que los organismos públicos informaron sobre patrimonio cultural, lo que alimentó un diagnóstico estratégico de la realidad actual y permitió ordenar, consolidar y nutrir los ejes temáticos de trabajo para el futuro diseño del plan. Durante esta etapa se analizaron actores relevantes, experiencias de trabajo en relación a patrimonio cultural, desafíos futuros a considerar y coordinaciones necesarias de mejorar o implementar. Durante el segundo semestre del año se inició la fase de diseño del plan, para lo cual se realizó una convocatoria nacional y regional de participación ciudadana. Los encuentros titulados Juntos hacemos Patrimonio incluyen a actores de la sociedad civil, academia, organismos públicos, entre otros. Se realizaron cuatro encuentros, en las regiones de Tarapacá, Atacama, Maule y O'Higgins.

4. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial. Se inician las gestiones de formulación y proceso de firma del Convenio de Colaboración denominado Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial entre las Subsecretarías del Patrimonio Cultural, de Obras Públicas, de Desarrollo Regional y Administrativo, y de Bienes Nacionales junto al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Dicho convenio tiene como objetivos la materialización de proyectos de infraestructura patrimonial de administración del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y proyectos de puesta en valor de inmuebles patrimoniales.

En cuanto a los avances en los proyectos de infraestructura patrimonial:

- Se inauguraron los depósitos temporales del Museo Padre Sebastián Englert de Rapa Nui que permitirán recibir devoluciones (préstamos indefinidos) de colecciones del Museo Nacional de Historia Natural y otros museos, licitación que fue realizada por la Secretaría Técnica del CMN.
- Se terminaron las obras de restauración del Museo O'Higiniano de Bellas Artes de Talca, actualmente en proceso de obtención de Recepción de Obras Definitiva.
- Fue inaugurada la muestra permanente del Museo Regional de Aysén en marzo de 2019.
- El Museo Regional de Atacama se encuentra en proceso de adjudicación de obras.
- En proceso de licitación del diseño de restauración del Museo Gabriel Gonzalez Videla.
- La Museografía del Museo Arqueológico de la Serena se encuentra en ejecución, esperándose su término para el primer semestre del año 2020.

- Fue aprobado por parte del Gobierno Regional de Ñuble el financiamiento para la expropiación del terreno que se transformará en el futuro Parque Intercomunal de Chillán (MINVU), el cual contendrá en su interior el museo y Depósito Regional de Ñuble.
- La restauración del Museo Regional de Magallanes, el Palacio Braun Menéndez, está en etapa de diseño, y se espera su término para el año 2020.

Otros proyectos:

- Se obtuvo la Recepción de Obras Definitiva por parte de la Ilustre Municipalidad de Santiago para el proyecto de restauración del Palacio Pereira, esperándose su inauguración dentro del primer semestre 2020.
- Biblioteca Regional de Arica y Tarapacá está en etapa de aprobación de anteproyecto, esperándose el término de su diseño en 2021.
- Se terminó el diseño de la Biblioteca Regional de la Araucanía en septiembre de 2019.
- Se terminó el diseño de la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes
- Se obtuvo el compromiso de financiamiento por parte del Gobierno Regional para iniciar las obras del nuevo Archivo Regional de Tarapacá el año 2020.

5. Como resultado de los eventos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019, se dio inicio a un Plan de Recuperación Patrimonial, el cual se encuentra al alero del Plan Recuperemos Chile liderado por Presidencia, y del cual participan las siguientes instituciones: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural junto a la Secretaría Técnica del CMN y el Centro Nacional de Conservación y Restauración, Ministerio de Obras Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y Asociación Chilena de Municipalidades de Chile. El objetivo de este plan es avanzar en gestiones que posibiliten resguardar y recuperar los Monumentos Públicos y los inmuebles patrimoniales protegidos a lo largo del país. En diciembre de 2019, y mediante herramientas digitales, se inició un catastro de inmuebles patrimoniales y Monumentos Públicos dañados a lo largo del país liderado por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.

6. El año 2019 se celebraron dos días como Días del Patrimonio. Esta actividad, que permite el acceso a lugares públicos y privados de interés patrimonial (25 y 26 de mayo de 2019), contó con un total de mil 674 actividades realizadas y un millón 18 mil 377 visitas a lo largo de todo Chile, cifra record de visitas registradas para esta actividad en sus 20 años de existencia.

7. Gestión Sitios de Patrimonio Mundial y acciones para nuevas postulaciones de declaratorias ante UNESCO, a través de acciones conjuntas con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:

- Con el apoyo técnico y subsidios entregados por el Centro Nacional de Sitios Patrimonio Mundial, se alcanzó el estado de conservación deseado de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura. Ello permitió que durante la 43ª reunión del Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO en julio de 2019 se retirara este sitio de la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro, en la que estaba desde su inscripción el año 2005.
- Gracias al trabajo realizado, junto a la Universidad de Tarapacá, se presentó en enero de 2020 la candidatura a Sitio del Patrimonio Mundial del Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota. La Subsecretaría del Patrimonio Cultural asumió un rol coordinador y asesor en temas de protección del sitio, mientras que el Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial se enfocó en los temas de gestión y monitoreo.
- En junio de 2019 se firmó el convenio de colaboración interinstitucional Plan Lota, Hacia un Sitio de Patrimonio Mundial y se dio inicio a un trabajo conjunto cuyo objetivo es la planificación y ejecución de acciones que permitan el desarrollo de un plan de manejo -con plan maestro y modelo de gestión- que asegure la sostenibilidad en el tiempo de los Monumentos Históricos Sector de Chambeque, Parque Isidora Cousiño y Mina el Chiflón del Diablo; y la elaboración de lineamientos de intervención para la Zona Típica de Lota Alto. Se conformaron las Mesas de Coordinación Regional y Nacional, y concretaron iniciativas para la comunidad lotina y actividades de difusión.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

La Subsecretaría diseña planes, políticas y programas relativos a materias del patrimonio cultural, coordinando su ejecución a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y cuyos resultados benefician a la ciudadanía. Entre sus objetivos estratégicos se encuentran: la elaboración del Plan Nacional del Patrimonio

Cultural, Regulaciones Patrimoniales, Formulación de estudios, Formulación de programas y el Diseño de Concursos arquitectónicos para el desarrollo de la infraestructura patrimonial.

Acciones desarrolladas por la Subsecretaría durante el año 2018 en coordinación con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:

1. Elaboración del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial. Avance en gestiones de formulación del Convenio de Colaboración entre las Subsecretarías del Patrimonio Cultural, de Obras Públicas, de Desarrollo Regional y Administrativo, y de Bienes Nacionales junto al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Dicho convenio tiene como objetivos la materialización de proyectos de infraestructura patrimonial de administración del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y proyectos de puesta en valor de inmuebles patrimoniales.
2. Se elaboró IDE Patrimonio, Infraestructura de Datos Espaciales, cuyo objetivo es mejorar la gestión del patrimonio, aportar a la toma de decisiones, difundir los proyectos ejecutados en el territorio y sus posibles implicancias en el desarrollo de políticas públicas e informar a la ciudadanía.
3. Respecto a educación y difusión del patrimonio cultural, se puso en marcha
 - La Mesa de Educación y Patrimonio, que reúne representantes de 16 unidades educativas relacionadas con el patrimonio cultural. El principal objetivo de esta mesa es desarrollar, coordinadamente, lineamientos, programas y/o iniciativas de educación patrimonial a nivel ministerial e interministerial.
 - En conjunto con Injuv, se puso en marcha el voluntariado en patrimonio cultural que busca delinear y consolidar un plan de voluntariado para involucrar a las juventudes en la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural. El diseño de los proyectos de voluntariado se realizó en el segundo semestre de 2019 para iniciar su implementación a partir de enero de 2020.
 - Se realizaron dos seminarios con invitados nacionales e internacionales para reflexionar y debatir en torno al patrimonio cultural, abiertos a todo público: Encuentro Internacional Diálogos sobre Patrimonio (31 de julio 1 de agosto de 2019) y Seminario Protección de bienes patrimoniales. Estrategias de resguardo y buenas prácticas (13 de agosto de 2019). En total, ambas actividades convocaron a más de 500 personas.
 - Durante mayo de 2019 se llevó a cabo el Taller de Grabado y publicación ABC Lota, on el fin de contribuir a la reflexión y proyección del patrimonio industrial, cultural y social de Lota, teniendo como eje temático la pregunta: ¿Por qué Lota es Patrimonio? Se realizaron 10 talleres de xilografía con participación de estudiantes, organizaciones comunitarias y público general de la comuna de Lota, Región del Biobío. Los grabados resultantes fueron exhibidos en la Feria de Lota y en el Centro Cultural Comunitario Monumento Histórico Nacional Pabellón 83. Finalmente se realizó la publicación ABC Lota , alfabeto patrimonial elaborado en conjunto con la Mesa Ciudadana de Lota que asocia a cada letra un elemento distintivo del patrimonio local.
 - Se publicó la investigación Inventario Iglesias Escuela Chilota: hacia una mirada integral y 20 años Día del Patrimonio. Ambos estudios se encuentran en versión digital, disponibles a todo público.
4. Revisión y colaboración en el desarrollo de las bases, líneas y modalidades del Fondo del Patrimonio Cultural.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Los desafíos que a continuación se detallan serán abordados en coordinación con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:

1. Instalar Institucionalidad Cultural en Chile con foco en las personas y en los territorios: segunda etapa de instalación institucional. Esta etapa implica la generación de los actos administrativos y desarrollo de procesos para el correcto funcionamiento interno de la Subsecretaría, el cumplimiento de estándares gubernamentales y la observancia de las funciones de la institución:
 - Funcionamiento interno: Durante el año 2020 se redactará y entrará en vigor el reglamento orgánico de la Subsecretaría, lo que implica la definición de funciones de los distintos departamentos y unidades, cuestión que se complementará necesariamente con un acto administrativo que delegue facultades en los distintos estamentos internos.
 - Cumplimiento de estándares gubernamentales y estatales: creación de protocolos internos e implementación de procesos tales como Protocolo de prevención de acoso laboral y sexual, Matriz de procesos de riesgo, funcionamiento de Comité Paritario, entre otros.
 - Cumplimiento de funciones de la institución: generar nuevos convenios de colaboración con otras entidades.

2. Generar cambio en la protección del patrimonio en Chile.
 - Ingresó en 2019 el Proyecto de Ley que Modifica la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional para su tramitación. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional ante la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de dicha Cámara y se programa ingresar la indicación sustitutiva durante 2020.
 - Modificación del Reglamento de la Ley N° 17.288 sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, Decreto Supremo N° 484, de 1990, del Ministerio de Educación, y el inicio de las gestiones preliminares asociadas al proceso de Consulta Indígena de nuevo Reglamento.
 - Plan Nacional de Patrimonio Cultural. Para el primer semestre de 2020 se continúan con los encuentros regionales programados para las 12 regiones faltantes, coordinado con Seremis. Además, se trabajará sobre el diseño del Plan, para iniciar en el año 2021, su implementación y monitoreo.

Gestión de Patrimonio de la Humanidad:

- Se apoyará el mejoramiento de la gestión de los dos Sitios del Patrimonio Mundial en observación por UNESCO: Iglesias de Chiloé y Barrio histórico de la ciudad portuaria de Valparaíso. Asimismo, se apoyarán los avances en la protección legal, administración y gestión del Qhapaq Ñan, a través del trabajo coordinado con entidades públicas y privadas.
- Habiendo presentado la candidatura Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la región de Arica y Parinacota ante UNESCO, se abre una etapa de revisión y evaluación que durará al menos un año y cuatro meses, en la cual dicha organización podrá solicitar nuevos antecedentes y realizar visitas en terreno al sitio. Entre junio y julio de 2021, en el contexto de la 45° reunión del Comité del Patrimonio Mundial, UNESCO deberá decidir sobre el resultado de esta postulación.
- Como próxima candidatura de Patrimonio Mundial ante UNESCO, y primera de carácter natural, se retomará la elaboración del expediente de Torres del Paine y sus áreas aledañas, originalmente liderado por CONAF y detenido desde 2008. Este trabajo se desarrollará junto a otros ministerios, tales como Medio Ambiente y Agricultura.
- En materia de patrimonio cultural inmaterial, se presentará ante UNESCO la postulación Saberes y prácticas de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, que esta Subsecretaría comenzó a impulsar desde 2017. A la fecha se cuenta con un borrador del expediente y del Plan de Salvaguarda, y durante el 2020 se espera avanzar en el proceso de postulación para una eventual presentación de la candidatura el 2021.
- En 2020 se establecerán procedimientos y protocolos para la elaboración de nominaciones y postulaciones a las listas de patrimonio material e inmaterial de UNESCO. Esto contempla la

conformación de una mesa interministerial compuesta por los Subsecretarios del Patrimonio, del Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores, así como la actualización de los miembros del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial para el período 2020-2023.

- Se elaborarán los Informes de Ciclo Periódico por parte del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que dan seguimiento a la implementación interna de las convenciones de UNESCO. Para la Convención de 2003, en diciembre de 2020 se debe presentar el Informe Periódico Regional para América Latina y el Caribe que contiene el Baile Chino y el Proyecto Multinacional Universo Cultura Aymara. Para la Convención de 1972, en diciembre de 2020 habrá que enviar el Informe Estado de Conservación para las Iglesias de Chiloé, el Barrio histórico de la ciudad portuaria de Valparaíso, las Oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura, y el Qhapaq Ñan. Dichos informes serán enviados por esta Subsecretaría, como punto focal para estas dos convenciones.

Gestión de Repatriación de Bienes Culturales:

- En el marco del Memorándum de Entendimiento que se firmó en marzo de 2019 entre el Museo Kon-Tiki y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se ha avanzado en ciertas acciones previas a la restitución de partes de la colección Rapanui desde Noruega. Falta realizar una visita a Oslo para la selección de las piezas en mayo de 2020, avanzar en la elaboración de réplicas que puedan ser entregadas al Museo en señal de agradecimiento, como también coordinar el retorno de los restos humanos y los objetos arqueológicos a la isla en 2020 o 2021.
- En el marco del Plan Nacional del Patrimonio Cultural se definirán estrategias y coordinará la elaboración de catastros de bienes culturales chilenos que se encuentran en el extranjero y son susceptibles de ser repatriados, y de bienes extranjeros que se encuentran en Chile y son susceptibles de ser devueltos, en coordinación con diferentes organismos.

3. Descentralizar y ampliar el acceso al patrimonio para que llegue a todos los ciudadanos.

3.1 Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial. Se espera la firma del convenio durante el primer semestre de 2020 y dar inicio a las sesiones de las correspondientes Mesas de Coordinación Nacional y Regionales.

Proyectos de infraestructura patrimonial:

- Respecto del compromiso de gobierno de “modernizar fuertemente la red de museos públicos e implementar en un plazo de ocho años museos regionales en las distintas regiones del país” (pág. 175 Programa de Gobierno), se avanzará en las gestiones y planificación de los proyectos.

3.2 Avanzar en los proyectos del Plan de Recuperación Patrimonial que se enmarcan en el Plan Recuperemos Chile liderado por Presidencia según priorización para lograr la limpieza y restauración de los inmuebles patrimoniales y Monumentos Públicos dañados.

3.3 Celebración del Día del Patrimonio Cultural durante dos días, con acceso a lugares públicos y privados de interés patrimonial actividades de interés cultural y patrimonial.

3.4 Infraestructura de Datos Espaciales de Patrimonio (IDE PATRIMONIO): Se dará inicio a la etapa de diseño de la plataforma, que estará disponible para primer semestre de 2020. Durante el segundo semestre, se trabajará coordinadamente con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en la construcción de una IDE Ministerial con la finalidad de publicar las capas de información geográfica que produce el Ministerio, de manera de entregar información de libre uso y ayudar en la toma de decisiones de las autoridades en materia de ejecución de proyectos con enfoque territorial.

3.5 Educación y difusión del patrimonio cultural.

- Diseño de Diplomado online en Patrimonio Cultural, de carácter gratuito y disponible a partir del año 2021.
- Diseño de programa social en educación en museos a nivel nacional, para robustecer la oferta educativa en el ámbito patrimonial y fortalecer a los equipos de educación en los museos nacionales y de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Realización del Encuentro Internacional Diálogos sobre Patrimonio.
- Publicación de Informe Estadístico del Día del Patrimonio Cultural 2019 y resultados del Encuentro Internacional Diálogos sobre Patrimonio 2019.

3.6 Implementación Unidad de Extensión del Palacio Pereira, a cargo de concebir, planificar y coordinar la agenda general del Palacio en concordancia con los ejes Ministeriales. El Palacio Pereira destina todo su primer piso, como un espacio abierto a la ciudadanía, cuenta con 2 salas de exhibiciones, un auditorio, el Centro de Documentación (Cedoc) del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), un patio y una cafetería/librería.

- Inauguración exhibiciones
- Activación auditorio
- Talleres e implementación agenda barrial
- Visitas mediadas por el palacio y las exhibiciones.

3.7 Estudios sobre patrimonio cultural:

- Catastro de salas expositivas para exhibiciones temporales: entre febrero y mayo de 2020 se llevará a cabo un catastro que identifique y caracterice los espacios para exhibiciones temporales existentes a lo largo del país. Este catastro deberá recopilar y sistematizar la información disponible, con el fin de transformarse en una base de datos útil y referencial para la toma de decisiones relativas a estos espacios expositivos y a su programación.
- Catastro de prácticas educativas en patrimonio: durante el primer semestre de 2020, se realizará esta investigación que complete el catastro localizado (2019), clasifique y sistematice experiencias educativas del patrimonio a nivel nacional.
- Estudio cualitativo sobre género y patrimonio material e inmaterial: durante el segundo semestre de 2020 se desarrollará un estudio que levante y analice experiencias de incorporación y transversalización del enfoque de género en el ámbito del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (planes, políticas, programas y otras iniciativas) a nivel nacional en miras de avanzar en el diagnóstico general de esta materia a nivel ministerial.
- Estudio que permita la elaboración de indicadores para el Plan Nacional de Patrimonio. Se espera contar con los resultados en el segundo semestre de 2020.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Misión Institucional

Promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 Realización de mesas de trabajo con Subsecretarías de los Ministerios afines y definición preliminar de objetivos y temáticas para co-diseño del Plan Nacional de Patrimonio
- 2 Proyecto de Ley de Patrimonio
- 3 Formulación y presentación de programas sociales
- 4 Mesas de trabajo de educación y formulación de estudios
- 5 Instalación Subsecretaría

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
- 2 Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
- 3 Fomentar la creación y formación artístico cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los/las agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
- 4 Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- 5 Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo

Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
-------------------------	------------------------

1	Coordinar de forma integrada medidas y planes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, la protección del patrimonio cultural material, las definiciones y salvaguardia de memoria y patrimonio cultural artístico, el fortalecimiento de la infraestructura patrimonial y la valoración ciudadana del patrimonio, y promover el desarrollo de expedientes de postulación a las Listas de Patrimonio de la UNESCO	1, 4	1,2,3,4,5
2	Promover el desarrollo cultural y salvaguardia del patrimonio cultural de los pueblos indígenas, respetando los acuerdos tomados en la consulta realizada para la creación del Ministerio y coordinando con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en todos los ámbitos de su competencia.	1, 4	1,3,4
3	Diseñar e implementar estrategias de modernización de los museos públicos del país, creación de nuevos museos regionales, fortalecimiento de la Red de Museos Públicos, para mejorar la participación y acceso de la ciudadanía.	1, 3, 4	1,3,4,5
4	Desarrollar propuestas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del patrimonio cultural, en especial, la modificación a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.	4, 5	2,3

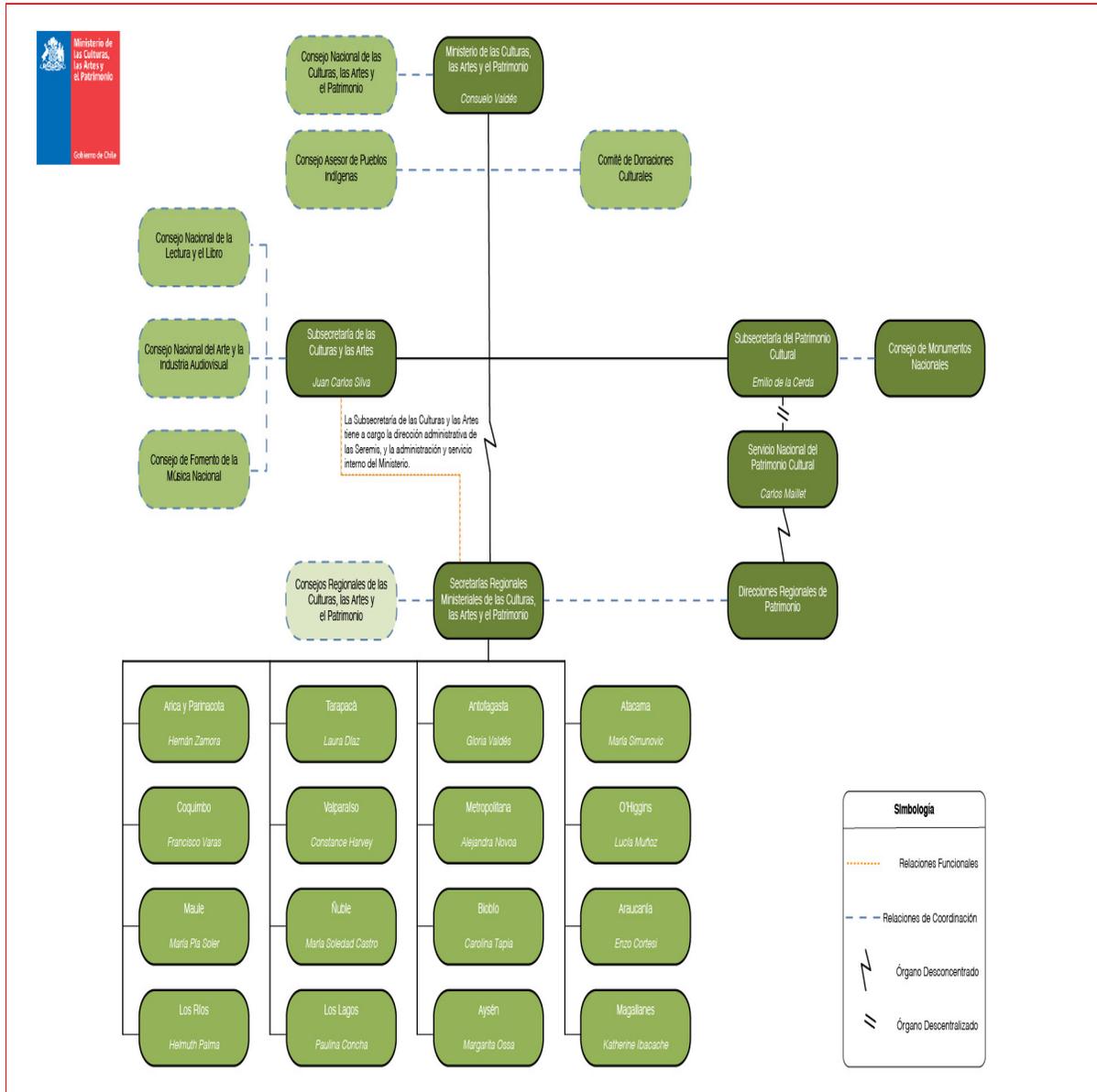
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes	
1	Plan Nacional del Puesta en Valor y Salvaguarda del patrimonio Material e Inmaterial.	Desarrollo de instancias de coordinación interinstitucional y participación ciudadana para del Plan Nacional del Puesta en Valor y Salvaguarda del patrimonio Material e Inmaterial, el cual será insumo para la posterior elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional en Cultura	1,2,3,4,5,6,7
2	Regulaciones Patrimoniales	Iniciativas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del Patrimonio Cultural	1
3	Formulación de estudios	Desarrollo de estudios, metodologías e iniciativas de promoción, difusión y educación en el ámbito del patrimonio cultural	2,3,4,5,6,7
4	Formulación de programas	Formulación de iniciativas, programas y proyectos en el marco de la implementación de las funciones de la Subsecretaría	2,3,5,6,7
5	Instalación en el territorio de la infraestructura asociada a la institucionalidad patrimonial.	Desarrollo de un plan de acción y coordinaciones para dotar de un mínimo de infraestructura patrimonial a nivel nacional y regional.	3,5,7

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad	
1	Autoridades políticas y de Gobierno	63
2	Servicios Públicos y Municipalidades	434
3	Ciudadanía en general	16.634.603
4	Universidades y Centros de Estudios	64
5	Organismos Privados que cautelen bienes patrimoniales de uso público (museos y centros culturales privados, ONG's, etc)	452
6	Bibliotecas Privadas	445
7	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial	100

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo

Jefe de Servicio

Nombre

Emilio De La Cerda

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Fomentar la difusión de las obras de artistas nacionales	En Proceso
Modernizar la red de museos públicos	En Proceso
Nuevas postulaciones de declaratorias ante Unesco	En Proceso
Plan nacional de puesta en valor y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial	En Proceso
Proyecto de Modificación a la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288	En Tramitación

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Gestión Eficaz	4	60,00%	60,00%
Eficiencia Institucional	2	40,00%	40,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Gestión Eficaz				60,00%	60,00%
Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 2	100.00%	100.00%	20.00%	20.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	Medir	2.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00%	Cumple	20.00%	20.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Medir	100.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Eficiencia Institucional				40,00%	40,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	96.00%	Cumple	20.00%	20.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	13.00%	Cumple	20.00%	20.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 7.6%

Notas explicativas

Etapa 2 del Sistema de Planificación y Control de Gestión

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	2	20	8	100%	8%
2	2019	2	31	9	100%	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 41.136.317

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 1.326.977

% del gasto total en subtítulo 21

3 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Durante el periodo se comprometieron 2 medidas de Género, las cuales se implementaron en el 2019:

1. Desarrollo de primer diagnóstico institucional de género respecto de la provisión de productos, de la gestión interna, de la coordinación con otros actores y de los sistemas de información y estadísticas institucionales.
2. Capacitación en enfoque de género del 52% de la dotación de personal de funcionarios de la Subsecretaría del patrimonio.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

12.712-24

Descripción

Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural

Objetivo

Revisar la ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales sobre la composición del Consejo de Monumentos Nacionales, los tipos y procedimientos de declaratorias y el sistema de compensaciones e incentivos.

Fecha de Ingreso

2019-06-17

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional ante la Comisión De Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios Directos

Ley de carácter general que beneficia a toda la población habitante en Chile.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio